Dictamen

I. Reseña cronológica de los actos del procedimiento

批

A A STATE OF THE PARTY OF THE P

Empresa	Revisión cuantitativa de proposiciones	Importe de las proposiciones
Kratel, S.A. de C.V.	Cumplió	\$ 4'404,955.96
Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, S.A. de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral S.A. de C.V.	Cumplió	\$ 5'663,949.63
Grupo Consultor Independiente, S.C	Cumplió	\$ 9'711,000.00
Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados, S.C.	Cumplió	\$ 12'760,482.35

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

	das las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y tivos en sus aspectos legales, técnicos y económicos:
	Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, incluyendo sus anexos
	Se verificó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas
2.	Se verificó la capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de la revisión de los curriculums vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido, se verifico el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en obras similares
3.	Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo y la metodología propuesto por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia
4.	Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios
5.	Se revisó que los sueldos y salarios del personal técnico estuvieran calculados conforme al tabulador propuesto por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.————————————————————————————————————

2

6.	Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.
7.	Se comprobó que la propuesta incluyera la Red de actividades calendarizada, indicando las duraciones y la ruta critica
8.	Se comprobó la inclusión de la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividad
C.V. y S.A. o C.V., s y requ	ada la revisión a detalle de las proposiciones de las empresas Kratel, S.A. de Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral S.A. de se comprobó la existencia de omisiones e incumplimientos a la documentación uisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública, mismos que a uación se refieren.

III. Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desecharon las proposiciones de Kratel, S.A. de C.V. y de Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, S.A. de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingenieria Integral S.A. de C.V.

A. Kratel, S.A. de C.V.

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
Proposición	Las fojas de la proposición no están foliadas.	Articulo 40, fracción V del RLOPSRM. Numerales
		10 y 13.1, fracción VIII)
		de las Bases de licitación.
DT-3 Curriculums de los	 Presentan firmas apòcrifas No incluye copia de la cédula profesional del Arq. 	Artículo 40, fracciones I, II y III del RLOPSRM.
profesionales	José Isaías Sergio Franco Vázquez.	Numerales 12, inciso a),
	 No incluyen los curriculums del personal técnico 	13.1, incisos (), II), III),VI)
	ni del capturista.	y VIII) de las Bases de l licitación.
DT-4 Identificación	No anexan la documentación que acredite la	Artículo 40, fracciones I y
de los servicios	experiencia y capacidad técnica de la empresa.	li del RLOPSRM.
realizados por el		Numerales 12, inciso a),
' licitante		13.1, incisos I), II), VI) y
		VIII), 13.2, inciso X) y
		Formato DT-4 de las
DT-6 Compromiso	El documento no presenta la firma del presidente de la	Bases de licitación.
con la	licitación.	Artículo 40, fracciones I y V del RLOPSRM.
transparencia		Numeral 13.1, incisos i),

州

		il), VI) y VIII de las Bases
		de licitación. Acta de la
		Junta de Aclaración de
		Bases de fecha 23 de
500		julio de 2007.
DT-8 Programa	No incluye al Director del Servicio.	Articulo 40, fracción V del
cuantificado y		RLOPSRM. Numerales
calendarizado de		12, inciso b) 13.1, incisos
utilización mensual		I), II), VI y VIII y formato
del personal		DT-8 de las Bases de
,		licitación.
DE-3 Programa de	No es consistente con las cifras presentadas en los	Articulo 40, fracciones II y
erogaciones	formatos DE-2 y DE-4.	V del RLOPSRM.
calendarizado y	**************************************	Numerales 13.1, incisos
cuantificado		l), ll), VI) y VIII, 13.2
mensual del		inciso XIV de las Bases
personal		de licitación.
DE-4 Presupuesto	Error aritmético en el cálculo del importe total.	Artículo 40, fracción V del
total de la obra a	(Montos distintos reportados en el costo de los	RLOPSRM. Numerales
precio alzado	servicios sin IVA)	13.1, incisos I), II), VI) y
		VIII, 13.2 inciso XIV de
		las Bases de licitación.

B. Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, S.A. de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral S.A. de C.V.

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	 Presentan firmas apócrifas 	Artículo 40, fracciones
Curriculums de	 No son consistentes con la experiencia que la 	I, II y III del RLOPSRM.
los	empresa acredita en el formato DT-4	Numerales 12, inciso
profesionales		a), 13.1, incisos II), III)
		y VIII) de las Bases de
		licitación.
DT-4	No anexan la documentación que acredite la	Articulo 39, último
Identificación	experiencia y capacidad técnica de la empresa	párrafo de la LOPSRM
de los servicios	Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil	
realizados por	Infraestructura y Tecnología S.A. de C.V.	y II del RLOPSRM.
el licitante	particularmente cuando esta empresa realizaría	Numerales 12, inciso
	parte de la contratación licitada.	a), 13.1, incisos I), II), y
	 La empresa Sánchez Corporativo de Ingenieria 	VIII), 13.2, inciso X) y
! :	Integral, S.A. de C.V. manifiesta ser una empresa	Formato DT-4 de las
i 	mediana y acredita estar actualmente participando	Bases de licitación.
	en 4 (cuatro) contratos, lo cual pone en duda su	
	capacidad técnica para realizar el servicio objetivo l	
	de la licitación. Además, no tiene domícilio fiscal en	:
ļ	el DF y su personal no acredita conocer la zona de	ļ.
	obras.	

4+

En consecuencia, se informó a ambas empresas que sus proposiciones no eran solventes, por lo que fueron desechadas para participar en el proceso de selección y adjudicación del servicio objetivo de la licitación. De igual forma, se les comunicó que la documentación que integran sus proposiciones les podrán ser devueltas, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el articulo 74 de la LOPSRM.

IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes

Las propuestas de las empresas **Grupo Consultor Independiente**, **S.C.** y **Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados**, **S.C.**, cumplieron con todos los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para su evaluación final.

Empresa	Importe de la propuesta
Grupo Consultor Independiente, S.C	\$ 9'711,000.00
Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados, S.C.	\$ 12'760,482.35

V. Criterios de adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de las Bases de Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 37 A del RLOPSRM. De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

- I. Criterio relativo al precio = 50 puntos
- II. Criterios relativos a la Calidad = 16 puntos
 - a) Especialidad = 5 puntos
 - b) Experiencia = 5 puntos
 - c) Capacidad técnica = 6 puntos
- III. Criterio relativo al financiamiento (No aplica)
- IV. Criterio relativo a la oportunidad = 10 puntos
 - a) Grado de cumplimiento de contratos = 5 puntos
 - b) Sin rescisión o sanciones administrativas= 5 puntos
- V. Criterio relativo al Contenido Nacional (No aplica)

th.

5

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:

Empresa	Puntaje obtenido	
Grupo Consultor Independiente, S.C.	73.35	
Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados, S.C.	60.05	

VI. Fallo

La proposición de la empresa Grupo Consultor Independiente, S.C. obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos por lo que resultó ser la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado (Se anexa cédula de calificación)
En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$ 9'711,000.00 (Nueve millones setecientos once mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 305 días naturales contados a partir del 08 de agosto de 2007

México, Distrito Federal, agosto 2 de 2007

The state of the s

El Presidente de la Licitación

Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez
Director General Adjunto de Regulación
Económica

Lic. Jesús Recio y Aguilera Director de Administración

6____

Cédula de calificación de proposiciones

Criterios de calificación			+525
Criterio	Ponderación		AA
	\$100 PERSON		
Formula: Poe = 50(PSPMB/PP))		1.00	0.76
Par F Puntos a asigner a le oferta economica j		50 00	
Pspmb = Proposición economica solvente cuyo precio es el más bajo. Pp = Precio de la oferta economica		9,711 000 00 9,711 000 00	9,711 000 00 12,760 482 37
(e) 194 - Constitution of the constitution of		2,171,000,00	
Alejamiento en % respecto al Pspmb	., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., ., .	0.00	31.40
II. Catharia Calettan a la Calidad	4.5	13.35	12.00
II. Criterio Relativo a la Calidad A. Especialidad de la empresa;	16 	* : 5 - : : : : 5 ;00	6.00 £ 5.00
mayor numero de contratos en los ultimos 5 años		500	5.00
numero de contratos de la empresa en los ultimos 5 años		5.00	4 00
calificación por especialidad de acuerdo al numero de contratos		5.00	4.00
B. Experiencia de la Empresa	1. M 5 (2.3)	WARFORNIA 440	- WHA - 179,000
b1) Monto de Contratos	2.5	2.50	2.50
Empresa con mayor monto de contratos en mop		23,100,538 8	23,100,538.9
Monto de contratos de cada empresa		17,592,050 0	23,100,538.9
Calificación por Monto de contratos		1.90	2.50
62) Complejidad y magnitud de contratos	2.5	2,50	2 50
Mayor No contratos en ultimos 5 años similares en complejidad y magnitud		10.000	22.55
		5.00	5.DO
No contratos de la empresa en ultimos 5 años similares en complex ; magnitud	Y	5 00	1.00
calificación per especialidad de acuardo al numero de contratós		2.50	0.50
C. Capacided Técnica del Personal	1 49 C 1 8 1 4 1	1.5-1: 1.1 A. / 8.84	5.00
C.1 Mayor Experiencia Laboral		0.94	2.00
c.1.1. Director General	2	0.94	1.00
Experiencia en años del Director General propuesto por la empresa	•	33 00	35 00
Calificación por experiencia (0.2 puntos por año) Maximo 5 años	1	0 94	
No de nivel de estud-os de postgrado		0.00	0 00
Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniena de transporte	1		
o dirección de proyectos (C 5 puntos por cada grado)	P 1	0.00	000
c.1.2.Coordinador	1	0.00	1.00
Experiencia en años del Coordinador propuesto por la empresa	200	0.00	
Calificación por experiencia (0.1 puntos por eño) Meximo 5 eños	C 5	0.00	
No de nivel de estudios de postgrado		000	200
Calificación por nivel de estudios, de postgrado en inegniena de transporte o dirección de proyectos (0.25 puntos por cada grado)	G 5	0.00	0.50
	0000	15150	
C.2 Ausencia de antecedentes de afectación	3 .	3.00	•
No afectaciones en los ultimos 5 años Caldicación por experiencia (0.6 puntos mienos por afectacion) Maximo (5	0.00	
años	05	3.00	3.00
C.3 Certificación de calidad, seguridad o medio ambiente (4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificacion en calidad	NO APOCA	0.00	0.00
IV. Criterio Relativo a la Oportunidad	10	10.00	10,00
A. Grado de Cumplimiento Contratos Nacionales		5.00	
Fraccion de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto de			
contrato		0.00	0.00
Francion promedio resultante de varios contratos penas (monto Calificación		0.00	0.00
- Camicación			
B. Grado de cumplimiento Contratos Extranjeros	511.11	1v	" + 1,1 5,0 0
Fraccion de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto de	P		07272
contrato Fráccion promedio resultante de varios contratos penas /monto	1	0.00	000
Calificación	1	0.00	0.00
Criterio Relativo al Financiamiento (10)	NO APLICA	NO APLIÇA	
Criterio Relativo al Contenido Nacional (10)	NO APLICA	NO APLICA	
, I .			
PUNTOS TOTALES	78	73.35	80.05

Director General Adjunto de Romuscion Económica

Antonio Gulièrrez Suarez

Reviso

Director de Administración

Lic des Recio y Aguillera